Para ello nos fue pedido y suplicado mandasemos
dar licencia a los dhos consejos para que
de sus propios pudiesen dar y librar la li-
mosna que les pareciese y fuese su devocion
sin incurrir por ello en pena alguna que
demas de ser justo era obra de mucho
merecimiento para la conservacion de los
dhos santos lugares o como la nuestra merced
fuese = lo qual visto por los del nuestro con-
sejo y con nos consultado fue acordado que
deviamos mandar dar esta nuestra carta para
vos en la dha razon y nos tuvimos lo por bien
por la qual os damos licencia y facultad
para que por estas vezes de los propios
y rentas de esas dhas ciudades
villas y lugares cada uno de
vos podais dar y dezir al dho fray
martin de la rratia comisario ge-
neral de los dhos sagrados lugares
y conventos de jerusalen y tierra
santa a quien su poder oviere
la cantidad de maravedis que os
pareciere para ayuda al socorro
de la necesidad que padecen los re-
lixiosos de la dha orden de san fran-
cisco en ellos sin que por ello caigais
ni incurrais en pena alguna
y mandamos a la persona que pa-
ra nuestro mandado os tomare en vuestras
de los dhos propios e rrentas
reciba e pase en ellas los mrs
que en virtud de esta nuestra car-
ta diere de los libradores de la
dha limosna contra la cedula
de la y cierta y buestro y carta
de pago del dho fray mar-
tin de la rratia de la persona
que en su nombre los recibiere
sin otro recado alguno
y no fagades en ello al dello